

### III. ACTES ADMINISTRATIUS

#### B) SUBVENCIONS I BEQUES

##### Universitat Jaume I de Castelló

*Extracte de la Resolució del Vicerektorat d'Estudiantat i Vida Saludable de la Universitat Jaume I, per la qual s'aproven les bases de la convocatòria de la tercera edició del premi «Iniciativa per a la millora de la gestió sostenible dels residus urbans» de la Càtedra Reciplasa de la gestió de residus urbans.*

BDNS (Identif.):774000

De conformidad con el que prevén los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/ge/es/convocatoria/774000>)

De conformidad con el que prevén los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo de los cuales puede consultarse en la Base de datos Nacionales de Subvenciones:<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

##### Primero. Beneficiarios

Cualquier asociación sin ánimo de lucro, centro de enseñanza no universitaria, y/o ayuntamiento de poblaciones menores de 3.000 habitantes censados ubicados en la provincia de Castelló

##### Segundo. Finalidad

El premio a la Iniciativa para la Mejora de la Gestión Sostenible de los Residuos Urbanos pretende ser una plataforma para reconocer y premiar iniciativas que redundan en una mejora de la gestión de los residuos sólidos urbanos y la protección del medio ambiente

##### Tercero. Bases reguladoras

Accesibles en: <http://www.uji.es/seu/info-adm/tao/>

##### Cuarto. Importe

El importe global destinado a la concesión de este Premio a la Iniciativa para la Mejora de la Gestión Sostenible de los Residuos Urbanos es de 2.500 €.

##### Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes se tienen que presentar entre el 18 de septiembre y 16 de octubre de 2024.

Castelló De La Plana, 9 de juliol de 2024

Por delegación (Resolución 24/05/2022, DOGV 9349, 27/05/2022), la vicerectora de Estudiantado y Vida Saludable, M<sup>a</sup> del Carmen Pastor Verchili.

Per delegació (Resolució 24/05/2022, DOGV 9349, 27/05/2022), la vicerectora d'Estudiantat i Vida Saludable, M<sup>a</sup> del Carmen Pastor Verchili.